

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2016/X/Q

Asunto: Acuerdo de recepción de
propuesta de conciliación y
conclusión por aceptación

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de mayo de 2018. -----

Se tiene por recibido el oficio No. PRONNIF/SALTILLO/X/2018, de fecha 18 de mayo del año actual, suscrito por el Lic. Yezka Garza Ramírez, mediante el cual da contestación al oficio PV-X/2018, relativo a la propuesta de conciliación que previamente le fuera formulado por este Organismo para dar solución al trámite de queja interpuesta por el C. Q1, por actos presuntamente violatorios de Derechos humanos cometidos en su perjuicio, atribuidos a servidores públicos de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, por cual dicha autoridad aceptó la propuesta que le fuera realizada, en el sentido de que iniciará un procedimiento interno a fin de determinar si la medida provisional se dictó mediante la normativa aplicable y se emitirá lo que en derecho proceda. En tal virtud para quien esto resuelve queda acreditado que la referida autoridad presunta responsable accedió a dar cumplimiento a la propuesta que le fuera formulada por esta Comisión. Por lo tanto se determina **la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de este Organismo, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto totalmente concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo hágasele saber a la Autoridad que el expediente podrá reabrirse en caso de que el quejoso manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con el compromiso asumido en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la misma. Así lo acordó y firma el licenciado Luis López López, Primer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

----- **CÚMPLASE.-**

LLL/BRC